



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.320.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría que corresponda evalúe la posibilidad de:

1. Tomar las medidas necesarias para recolectar como residuo de patio los bolsones de materiales, utilizados para contener residuos domiciliarios, o establecer un criterio para su destino final.
2. Promover la limpieza o mantenimiento de los cordones de las calles y las veredas, libres de césped, yuyos o malezas, sobre todo de aquellas propiedades que se encuentren en alquiler.

(Exp. C.M. N.º 08894-1).

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los nueve días
del mes de agosto del año dos
mil dieciocho.....


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela